



RESOLUCIÓN N° 48/2.025.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. DIEGO JOSÉ BÁEZ CRISTALDO, COMO DIRECTOR INTERINO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN BARRERITO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 10 de febrero de 2.025.-

VISTO: El Memorando DGPI N°001/2.025, presentado en fecha 10 de febrero de 2.025, por el Director General de Programas de Investigación, a través del cual solicita la designación del Dr. Diego Báez como Director Interino del Centro de Investigación Barrerito, y;

CONSIDERANDO: *Que*, lo solicitado cuenta con el parecer favorable del Director Ejecutivo.

La Ley N° 3788/2010 “QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Que, la citada disposición legal, en su artículo 15°, establece que son atribuciones y funciones del Presidente, Numeral 2), inc. 1) “nombrar previa selección, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a funcionarios, de acuerdo con las normas jurídicas vigentes”.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, al Dr. Diego José Báez Cristaldo, con C.I. N° 4.027.083, como Director Interino del Centro de Investigación Barrerito, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), a partir de la fecha de vigencia de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Secretaria General

Presidente – IPTA